

**Expte. Tesorería 2023/11. Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal general de gestión, liquidación, inspección y recaudación**

Se somete a exposición pública, por término de 30 días hábiles, el expediente para la aprobación de la Ordenanza fiscal general de gestión, liquidación, inspección y recaudación, aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 2 de noviembre de 2023. (BOR nº 222 de 6 de noviembre de 2023).